



Asturias
paraíso natural

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGP)

SOLICITUD DE OFERTA PARA LAS OBRAS DE CABLEADO DE 17 CÁMARAS DE VIGILANCIA

A. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. Número de expediente del contrato
PO 17/19

2. Objeto del contrato

Realización de la obra de cableado de 17 cámaras de vigilancia para cambiar el sistema de estas de coaxial a IP situadas en Laboral Ciudad de la Cultura de conformidad con lo descrito en la memoria técnica realizada por LACC Ingenieros que se adjunta.

La codificación correspondiente a la nomenclatura en la Comunidad Económica Europea CPV aprobado por el Reglamento (CE) nº 213/2008, de 28 de noviembre de 2007, de la Comisión, por el que se aprueba el Vocabulario Común de contratos es: 45232332-8 Obras auxiliares para telecomunicaciones.

3. Especificaciones para la ejecución de las obras

La empresa adjudicataria deberá estar registrada como empresa instaladora autorizada de baja tensión por parte del Principado de Asturias, debiendo disponer de todas las herramientas de mano, útiles y equipos requeridos para su capacitación como empresa instaladora autorizada. Adicionalmente debe también disponer de la titulación y experiencia necesaria para trabajar con maquinaria elevadora. Así mismo la empresa adjudicataria deberá estar dada de alta como empresa instaladora de Telecomunicaciones Tipo F.

El licitador deberá aportar los medios auxiliares para la realización de los trabajos, así como la correspondiente dirección de obra realizada por técnico competente, estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución.

De igual manera la solicitud de licencia de obra y el pago de las tasas y ICIO municipales correspondientes será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Para poder presentar oferta es requisito imprescindible realizar la visita previa a las instalaciones. Esta visita se realizará el día 11 de marzo a las 10:30 horas.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

El presupuesto base de licitación o límite máximo del gasto será de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (15.843,43 €), siendo el importe del impuesto sobre el valor añadido TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (3.327,12 €), el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.170,55 €) que se financiará con cargo al presupuesto de explotación del ejercicio 2019.



Asturias
paraíso natural

El valor estimado del contrato es de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (15.843,43 €), IVA no incluido.

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto base de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo necesarios, trabajos de inspección y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

5. Plazo y lugar de ejecución

El plazo de ejecución de las obras es de DOS (2) MESES. Se iniciará su cómputo al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, salvo que exista reserva fundada que impida su comienzo.

Lugar de ejecución: Laboral Ciudad de la Cultura de Gijón, calle Luis Moya Blanco, 261 - 33203 Gijón

6. Plazo de garantía

DOS (2) AÑOS.

B. RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

7. Órgano de contratación

Sr. Gerente

8. Responsable del contrato

Dña. Lourdes Prendes

9. Datos de contacto

10. Área proponente: Gestión de espacios

11. Persona de contacto: Uxía Romero

12. Correo electrónico: uromero@turismoycultura.asturias.es

13. Teléfono: 985 18 58 58

14. Facturación del contrato y forma de pago

- ✓ Facturación: Se deberá emitir en legal forma la factura correspondiente en el plazo máximo de un mes desde la finalización de las obras de instalación del suministro.
- ✓ Forma de pago: Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación del suministro entregado. El pago del precio se realizará en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales desde la aceptación del material suministrado, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por la empresa adjudicataria y que se indicará en la factura.

C. CONTENIDO, MEDIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

15. Documentación a presentar por el interesado

- ✓ Oferta económica de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I
- ✓ Declaración expresa responsable Anexo II de que el ofertante reúne todas las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la Administración y del

Página 2 de 6

Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU

Laboral Ciudad de la Cultura C/ Luis Moya Blanco, 261. 33203 Gijón - Asturias - España

Tel.: +34 985 185 858. Fax: +34 985 185 578 E-mail: turismoycultura@turismoycultura.asturias.es. Internet: www.turismoasturias.es



Asturias
paraíso natural

cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, además de no ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.

16. Criterios de valoración

Oferta económica

17. Medio, lugar y plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse a través de la plataforma de contratación electrónica de la SPGP, antes de las **12 horas del día 14 de marzo de 2019.**

En Gijón, a 7 de marzo de 2018

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN


José Miguel Vega Cuesta



Asturias
paraíso natural

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña.....,
D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de la empresa
....., con domicilio en, calle
..... y C.I.F.

DECLARO

Que, con relación al objeto del contrato para la realización de las **OBRAS DE CABLEADO DE 17 CÁMARAS DE VIGILANCIA (Expte PO 17/19)** propongo su realización conforme a las condiciones técnicas que conozco,

Por la cifra de: _____ euros (IVA excluido)

Importe del IVA _____%: _____

TOTAL: _____

Las cantidades deberán expresarse con claridad. El precio ofertado debe incluir todos los conceptos por impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal (a excepción del IVA) y el beneficio industrial del contratista.

Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente

En, a de de

Fdo.:

D.N.I



Asturias
paraíso natural

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña., provisto/a del
D.N.I.,
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
..... con domicilio en, calle
.....

DECLARO

- 1.- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa.....
- 2.- Que la Escritura de constitución de la empresa a la que represento está inscrita en el Registro Mercantil de, Tomo....., folio hoja numero
- 3.- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores ni representantes están incursos en las prohibiciones para contratar previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4.- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- 6.- Que la empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios humanos y materiales suficientes para ello, que se concretan en la PROPOSICIÓN.
- 7.- Que, a efectos de notificaciones, señalo los siguientes medios:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Dirección postal:

Enadede

Fdo.:

D.N.I. número.....



Asturias
paraíso natural

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ REQUERIDA, CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

1. Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la proposición en nombre propio o como apoderado.
2. Cuando el candidato sea una persona jurídica, escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Cuando el candidato no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, apoderamiento para representar a la persona, sociedad o entidad en cuyo nombre concurra.
3. Certificación positiva acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
4. Certificación positiva del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Principado de Asturias.
5. Certificación positiva de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
6. Contrato de seguro de responsabilidad civil para cubrir las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato.
7. Certificación de situación en el CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, referida al ejercicio corriente. Si la empresa contratista se encuentra en alguno de los supuestos de exención del impuesto de actividades económicas recogidas en el art. 82.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditar que se encuentra en situación legal de exención.